

## **BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “LA TRIVIA DE DIRECTV”**

1. La presente promoción es organizada por Directv de Uruguay Ltda (en adelante la “Organización”), con domicilio en Luis Alberto de Herrera 1248, WTC, Torre 2, piso 22, Montevideo. Tendrá validez en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay (en adelante, el “Territorio”).

La participación en esta promoción está sujeta a las presentes bases y condiciones, las que tendrán carácter de inapelables, y que se consideran reconocidas y aceptadas con la sola participación (en adelante las “Bases”).

2. La presente promoción se realizará por tiempo limitado en todo el Territorio. La promoción entrará en vigencia a partir del día 25 de marzo de 2024 y finalizará el día 31 de junio de 2024 (en adelante “Plazo de Vigencia”).

3. No podrán participar de la promoción empleados o dependientes de Directv de Uruguay Ltda., ni los proveedores y distribuidores de los productos participantes, ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros. Quedarán excluidos de la presente promoción los Participantes que no cumplan con los datos requeridos.

4. Las personas interesadas en participar de esta promoción podrán hacerlo de la siguiente manera:

Los Participantes que sean clientes de Directv de Uruguay Ltda. (en cualquiera de sus modalidades como clientes Prepago, Pospago y Over-the-Top), deberán ingresar a la web de la promoción [nominados2024.com] y completar sus datos requeridos por el sistema, siendo ellos: (i) Documento de Identidad (CI), (ii) nombre y apellido, (iii) teléfono de contacto, (iv) dirección de correo electrónico, (v) fecha de nacimiento, (vi) país de residencia y (vii) departamento de residencia. Los datos personales declarados a la hora del registro en la web y el correo electrónico deberán ser los del titular del servicio. Los datos y los medios de contacto allí indicados serán los que se utilizarán para comunicarse con ellos en caso de que resultaran adjudicatarios de alguno de los premios.

Los participantes que no sean clientes de Directv de Uruguay Ltda, deberán ingresar en la página web de la promoción [nominados2024.com]. Asimismo, deberán ingresar en los campos diseñados a tal

efecto, los datos personales del participante, siendo ellos: (i) Documento de Identidad (CI), (ii) nombre y apellido, (iii) teléfono de contacto, (iv) dirección de correo electrónico, (v) fecha de nacimiento, (vi) país de residencia, (vii) departamento de residencia. Dicho ingreso podrá hacerse dentro del Plazo de Vigencia de la Promoción, de lunes a domingo en cualquier horario.

En todos los casos los participantes deben ser mayores de edad, no se admite el registro de menores de edad como participantes.

Una vez registrados en el sitio, los participantes podrán participar de la Promoción a través de una trivía de preguntas y respuestas que se desplegará en la web. Según la cantidad de respuestas correctas y el tiempo empleado para responder cada una de ellas, se asignarán los ganadores.

5. Las personas intervinientes, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones, las que se encuentran a disposición del público en la página web de la Promoción [[www.nominados2024.com](http://www.nominados2024.com)] para ser consultadas y solicitadas durante todo el Plazo de Vigencia de la Promoción.

#### 6. Premios:

La presente Promoción tendrá las siguientes categorías de premios:

- Premio Final

El premio final consiste en una invitación doble (ganador con un acompañante) a la Gala Final de Gran Hermano 2024. Que incluye los pasajes y estadía de hotel para dos personas.

- Premios Directos Semanales

Durante el Plazo de Vigencia se asignarán por semana 6 premios, que consistirán en:

- Voucher Burger King (combos doble)
- Voucher Burger King (combos doble)
- Merchandising: Mochila, botella, remera

- Merchandising: Mochila, botella, remera
- Merchandising: Mochila, botella, remera
- Merchandising: Mochila, botella, remera

Una misma persona no podrá recibir más de uno (1) de los premios semanales. Esto es, si un participante es asignado con un premio semanal, ya no podrá recibir otro premio semanal. Sin embargo, el ganador de un premio semanal sí podrá resultar ganador del premio final.

En cualquier caso, el ganador del premio final o adjudicatarios de los premios semanales deberán utilizarlos durante el período de vigencia que surja en los premios o en estas bases, o que sea indicado por la Organización.

#### 7. Designación de los ganadores:

##### Premios semanales y premio final

Los ganadores de los premios semanales y el premio final serán definidos en base a posiciones ganadoras que serán determinadas por puntos, de acuerdo a la cantidad de respuestas correctas brindadas por el Participante y el tiempo empleado para responder cada una de las preguntas de la trivía.

Asimismo, en forma voluntaria y sin estar obligado a ello, durante el Plazo de Vigencia, la Organización puede decidir enviar a los Participantes por correo electrónico códigos y/u otros medios de comunicación disponibles que puedan ser cargados en el perfil de participación de cada Participante para sumar puntos en la trivía y mejorar su posición.

8. Cada uno de los Ganadores será contactado por la Organización al teléfono de contacto y/o a la dirección de correo electrónico que hayan registrado en la página web, a efectos de hacerles saber que son adjudicatarios del Premio. En el caso de que el ganador sea un cliente Prepago de Directv, este deberá estar en ON (activo) para poder ser adjudicatario del premio.

9. A partir de la notificación al Ganador de que resultó adjudicatario del premio, según lo establecido en la Cláusula 8, se coordinará el retiro de los premios. En el caso de que el Ganador no reclamará el premio semanal en un plazo de 2 (dos) días hábiles, y en el caso del Ganador del premio final en un

plazo de 2 (dos) días hábiles, el Ganador perderá derecho al premio y la Organización procederá a comunicarse con el participante cuya posición fuera la inmediatamente siguiente a la posición ganadora, que será el Suplente. Dicho participante tendrá igual plazo que el mencionado anteriormente para reclamar el premio, desde la notificación a los medios de contacto indicados en la Cláusula 8.

Transcurrido dicho plazo sin que el Suplente se presente a reclamar el premio, caducarán todos sus derechos sobre el premio liberándose a la Organización de toda responsabilidad al respecto. Lo dispuesto en éste punto es sin perjuicio de que, por causas no imputables a la Organización, el Ganador o el Suplente en su caso, solicite modificar la fecha y la Organización lo acepte.

10. Una vez los ganadores o los suplentes hayan cumplido reclamando el premio por vía telefónica o respondiendo al correo electrónico como se indica en la Cláusula 8, en caso de encontrarse domiciliado dentro del departamento de Montevideo, se coordinará la entrega del premio en el domicilio que indique cada ganador o suplente, para lo cual deberán también firmar una constancia de entrega. Fuera de este caso, y si el ganador o los suplentes, se encuentra domiciliado fuera del departamento de Montevideo, deberá concurrir personalmente al local indicado, o podrá coordinar un envío a su costo.

Si el premio no pudiera ser entregado porque el participante no estuviera en su domicilio en la fecha y horario coordinados o por algún otro motivo, se le enviará un mensaje de texto y/o correo electrónico solicitándole que concurra al domicilio de Directv o del tercero indicado por Directv, dentro del plazo de: 2 (dos) días hábiles si se trata de un premio semanal, y 2 (dos) días hábiles si se trata del premio final. Si no concurriera dentro del plazo indicado, perderá derecho al premio y la Organización notificará a quien se ubicare en la posición inmediatamente ganadora, al número telefónico desde el cual se hubiera inscripto, en idéntico procedimiento al realizado para el ganador según lo descrito en el punto anterior. Si cumplido el procedimiento antes mencionado, el Suplente no retirara el premio, perderá el derecho al premio y el mismo quedará en poder de la Organización.

11. La participación en esta promoción implica la total aceptación de las presentes bases y condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar la Organización en relación a las mismas e implica la expresa autorización a la Organización por parte de los participantes a difundir el nombre y/o imagen del ganador con fines publicitarios en la forma y por los medios que estime necesario, con relación a la presente promoción, sin reclamar por ello compensación de

especie alguna. Además, implicará la autorización expresa por parte de los participantes al uso de su imagen, voz y datos con los fines antes mencionados por parte de la Organización, sin derecho a reclamar compensación alguna.

12. La Organización no será responsable por los daños o perjuicios que no le sean imputables y que pudieren sufrir el ganador o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso del premio declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los ganadores y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

13. Los premios serán intransferibles y en ningún caso se canjearán por otros bienes ni por dinero en efectivo. Los Premios que la Organización se obliga a entregar se limitan a los detallados en estas Bases, no teniendo los participantes derecho a reclamar premios adicionales o complementarios a los allí previstos, ni compensaciones por gastos u otros conceptos.

14. Todos los gastos que resulten de la participación en esta Promoción y/o de la obtención del premio estarán a cargo de los participantes. Los premios comprenden exclusivamente lo expresamente referido en estas Bases, no estando obligada la Organización a cubrir o solventar ningún otro gasto o costo conexo con dichos premios o esta Promoción, ya sea directo o indirecto.

15. Directv de Uruguay Ltda y las demás empresas que han participado directa o indirectamente en la preparación de esta promoción, sus directores, accionistas y Gerentes, no serán responsables de ningún daño o pérdida ocasionada a los participantes de esta promoción, o a terceros, en sus personas y/o bienes, debido a/o en ocasión de la utilización de los premios que en esta promoción se ofrecen. Asimismo, tampoco es responsable la Organización por la no utilización de los premios durante el Plazo de Vigencia de cada uno de ellos en caso de tener.

16. Los participantes mantendrán indemne e indemnizarán a la Organización de cualquier daño, pérdida, multa, sanción, que pudiera recibir por el incumplimiento a estas bases y condiciones.